

OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060-2021 DEL 2021/06/17 CELEBRADO ENTRE:

CONTRATANTE: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA, identificado con NIT: 890.505.046-6, en adelante CEDAC LTDA.

CONTRATISTA: SANDRA MILENA VEGA MEJIA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.090.370.771 expedida en Cúcuta, contadora Publica Tarjeta profesional No. 195281 – T.

Hemos convenido en celebrar el presente **OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 17 de junio de 2021, el CEDAC LTDA Y SANDRA MILENA VEGA MEJIA, suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060-2021**, con el objeto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - R.U.P DEL CEDAC**.
2. Que, el **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060-2021**, tiene como plazo de ejecución **UN (01) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**, por un valor de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$1.308.000)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **00 295 DEL 16 DE JUNIO DE 2021** cargo al rubro A.1.2.1.1.1 SUELDO BÁSICO.
3. Que, el día 16 de julio de 2021, la señora **SANDRA MILENA VEGA MEJIA TESTCAL S.A.S.**, solicita una adición en tiempo al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060-2021**, con el objeto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - R.U.P DEL CEDAC.**, con Radicado No. 00821 a las 3:00 pm.
4. Que, según el Manual de Contratación VERSIÓN 2019-1, en el **CAPITULO IV - DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL Y DE LOS CONTRATOS** en el numeral 4.6. **MODIFICACIONES CONTRACTUALES** define que se podrán realizar las “Modificaciones que requieran la conformidad o aprobación de las partes”.

En mérito de lo anterior, el presente OTRO SI en tiempo se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El presente OTRO SI, tiene por objeto definir el plazo de ejecución y de acuerdo a ello modificar el tiempo del contrato, según acta de inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 060-2021**

SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato es de **UN (01) MES**, contados a partir del vencimiento del contrato inicial, para todos los términos fiscales quedando un total de **DOS (02) MESES**, contados a partir de lo estipulado en el acta de inicio del contrato inicial.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo continuaran vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, el 17 de julio de 2021.

EL CEDAC	CONTRATISTA
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
CARLOS HERNANDO RICO RUEDA	SANDRA MILENA VEGA MEJIA
C.C: 13.508.867 de Cúcuta	C.C: 1.090.370.771 de Cúcuta
GERENTE	CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista